



**Fallo Desierto**  
**Licitación Pública Local LPL 472/2/2025**  
**“CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO DE TECHO DE LONA**  
**AHULADA EN COMEDOR DE SETRAN”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **Fallo Desierto** correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 472/2/2025** referente a la **“CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO DE TECHO DE LONA AHULADA EN COMEDOR DE SETRAN”**, requerida por la **Secretaría de Transporte**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **15-012-2025**.

**ANTECEDENTES**

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **11 de septiembre de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).
2. El **19 de septiembre de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).
3. El **25 de septiembre de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(04) cuatro licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:



**Fallo Desierto**  
**Licitación Pública Local LPL 472/2/2025**  
**“CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO DE TECHO DE LONA**  
**AHULADA EN COMEDOR DE SETRAN”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

- HÉCTOR RODRIGO HERNÁNDEZ ARIAS
- COMERCIALIZADORA D-LWA, S.A. DE C.V.
- FABRICAET FOLIUM, S.A. DE C.V.
- ARTMER CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

**EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA:**

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada “A UN SOLO PROVEEDOR”, utilizando el método de evaluación “BINARIO”, por lo que se procede a la evaluación documental y técnica.

**Evaluación Documental.** - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la “LA LEY”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN, con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none"><li>• HÉCTOR RODRIGO HERNÁNDEZ ARIAS</li><li>• COMERCIALIZADORA D-LWA, S.A. DE C.V.</li><li>• FABRICAET FOLIUM, S.A. DE C.V.</li><li>• ARTMER CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.</li></ul>

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes **HÉCTOR RODRIGO HERNÁNDEZ ARIAS, COMERCIALIZADORA D-LWA, S.A. DE C.V., FABRICAET FOLIUM, S.A. DE C.V. y ARTMER CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.**, son declaradas **SOLVENTES** al cumplir con los requisitos documentales establecidos en las bases.



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 472/2/2025
"CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO DE TECHO DE LONA AHULADA EN COMEDOR DE SETRAN"
Sin Concurrencia del Comité

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 2 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido el dictamen técnico contenido en el oficio ST/DGA/DRM/214/2025 validado por Carolina González Angulo en su carácter de Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales perteneciente a la Secretaría de Transporte y visto bueno de Vanesa Selene García Campos en su carácter de Coordinador de Racionalización de Espacios de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios de la Secretaría de Administración, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

Table with header 'NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE' and three rows of technical non-compliance details for Héctor Rodrigo Hernández Arias, Comercializadora D-LWA, S.A. de C.V., and Fabricae et Folium, S.A. de C.V.

Handwritten signature or mark on the right side of the table.

3 [Handwritten mark]





**Fallo Desierto**  
**Licitación Pública Local LPL 472/2/2025**  
**“CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO DE TECHO DE LONA**  
**AHULADA EN COMEDOR DE SETRAN”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

- El proveedor adjudicado deberá de presentar identificación oficial de los técnicos que asistirán a realizar los servicios, para enviar a las dependencias y se autorice el ingreso.
  - Durante toda la realización del servicio el personal deberá portar gafete de identificación, así como utilizar uniforme y en caso de que se requiera, deberá utilizar equipo de seguridad personal.
  - El proveedor adjudicado deberá entregar en cada parcialidad: estimación, generadores y bitácora, donde se acredite la realización del servicio realizado, conforme el formato establecido por la dirección de conservación y racionalización de espacios.
  - En caso de que la ejecución de los trabajos requiera algún tipo de permiso o trámite ante el Ayuntamiento, Dependencias Estatales o Federales: será el proveedor adjudicado el encargado de realizar dicho trámite y absorber los gastos relacionados con el mismo, previa autorización de la Secretaría de Administración y bajo su supervisión.
- **ARTMER CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.**
    - No establece el plazo de ejecución de 7 días naturales.
    - No presenta la Certificación Dc3.
    - No manifiesta las obligaciones de considerar el uso de andamiaje
    - No manifiesta el movimiento de mobiliario dentro de la misma dependencia, así como la protección de pisos y mobiliario con plásticos en los trabajos que así lo requieran.
    - No manifiesta el encostado, las cargas, acarreo y abundamientos de escombros y material resultante de trabajo a cualquier nivel, dentro y fuera de sitio a tiradero municipal.
    - No manifiesta la limpieza gruesa y fina de los espacios intervenidos; durante y al final del proceso.
    - No presenta la totalidad de las fichas técnicas.
    - No presenta el Análisis de Precios Unitarios.
    - No indica garantía mínima de 1 año garantía en mano de obra.
    - No indica garantía de productos y materiales propuestos mínima de un año.
    - No presenta catálogo de conceptos.
    - No presenta carta por escrito emitida por el fabricante, indicando la garantía de productos y materiales propuestos.
    - No se apropia de las siguientes obligaciones:
      - El proveedor adjudicado deberá ponerse en contacto con el supervisor asignado por parte de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios de la Dirección General de Operaciones.
      - El proveedor adjudicado deberá de presentar identificación oficial de los técnicos que asistirán a realizar los servicios, para enviar a las dependencias y se autorice el ingreso.
      - Durante toda la realización del servicio el personal deberá portar gafete de identificación, así como utilizar uniforme y en caso de que se requiera, deberá utilizar equipo de seguridad personal.
      - El proveedor adjudicado deberá entregar en cada parcialidad: estimación, generadores y bitácora, donde se acredite la realización del servicio realizado, conforme el formato establecido por la dirección de conservación y racionalización de espacios.
      - En caso de que la ejecución de los trabajos requiera algún tipo de permiso o trámite ante el Ayuntamiento, Dependencias Estatales o Federales: será el proveedor adjudicado el encargado de realizar dicho trámite y absorber los



**Fallo Desierto**  
**Licitación Pública Local LPL 472/2/2025**  
**“CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO DE TECHO DE LONA**  
**AHULADA EN COMEDOR DE SETRAN”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

gastos relacionados con el mismo, previa autorización de la Secretaría de Administración y bajo su supervisión.

Bajo ese contexto, se desechan las propuestas de los participantes **HÉCTOR RODRIGO HERNÁNDEZ ARIAS, COMERCIALIZADORA D-LWA, S.A. DE C.V., FABRICA ET FOLIUM, S.A. DE C.V. y ARTMER CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.** al no cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el área requirente en las bases de la presente licitación.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, al no tener alguna propuesta susceptible de ser analizada económicamente, se emite la siguiente:

**DECLARACIÓN DE FALLO DESIERTO**

**Primero.** Vista la relación de solvencia de las propuestas, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones procede a **declarar desierta** la licitación, de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de “**LA LEY**”, al no existir alguna propuesta solvente técnicamente y que pudiera ser susceptible de ser evaluada económicamente, se transcribe para fundamentar lo anterior, los siguiente:

“Artículo 71...

1. Los Comités o las unidades centralizadas de compras, según corresponda, procederán a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados

**Segundo.** En atención al artículo 71, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; **se podrá emitir una tercera convocatoria o bien optar por la Adjudicación Directa** de lo correspondiente a la presente licitación pública **LPL 472/2/2025**; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:

“Artículo 72...

“VIII. En el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la unidad centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias.”



**Fallo Desierto**  
**Licitación Pública Local LPL 472/2/2025**  
**“CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO DE TECHO DE LONA**  
**AHULADA EN COMEDOR DE SETRAN”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**Tercero.** En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **15 de octubre del año 2025.**

Elaboró: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.

**ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN**  
**DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES**  
**DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS**  
**DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS**  
**REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**  
**DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA**  
**DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO**

**CAROLINA GONZÁLEZ ANGULO**  
**DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES**  
**Y SERVICIOS GENERALES**  
**DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE**

**Fallo Desierto**  
**Licitación Pública Local LPL 472/2/2025**  
**“CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO DE TECHO DE LONA**  
**AHULADA EN COMEDOR DE SETRAN”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**Anexo 1**  
**Evaluación Documental**

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	HÉCTOR RODRIGO HERNÁNDEZ ARIAS	COMERCIALIZADORA D-LWA, S.A. DE C.V.	FABRICAE ET FOLIUM, S.A. DE C.V.	ARTIMER CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA SI ACEPTA LA RETENCIÓN	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Constancia de Visita de Campo	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA

7

**Fallo Desierto**  
**Licitación Pública Local LPL 472/2/2025**  
**“CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO DE TECHO DE LONA**  
**AHULADA EN COMEDOR DE SETRAN”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

13	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
14	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
15	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
17	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
18	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA

**Resolutivo:** Se manifiesta que las propuestas de los licitantes **HÉCTOR RODRIGO HERNÁNDEZ ARIAS, COMERCIALIZADORA D-LWA, S.A. DE C.V., FABRICA E ET FOLIUM, S.A. DE C.V. y ARTMER CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.** son declarados **SOLVENTES** documentalmente.

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.









Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 472/2/2025
"CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO DE TECHO DE LONA AHULADA EN COMEDOR DE SETRAN"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica

Derivado del dictamen técnico mediante oficio ST/DGA/DRM/214/2025 validado por Carolina González Angulo en su carácter de Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales perteneciente a la Secretaría de Transporte y visto bueno de Vanesa Selene García Campos en su carácter de Coordinador de Racionalización de Espacios de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios de la Secretaría de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases Licitación Pública Local LPL 472/2/2025 en la cual se requiere la "CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO DE TECHO DE LONA AHULADA EN COMEDOR DE SETRAN" se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Table with 5 columns: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, FABRICA E ET FOLIUM, SA DE CV, COMERCIALIZADORA D-LWA, SA DE CV, HECTOR RODRIGO HERNANDEZ ARIAS, ARTMER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. and 2 rows of technical specifications and compliance status.

Handwritten signatures on the right side of the table.

9



**Fallo Desierto**  
**Licitación Pública Local LPL 472/2/2025**  
**“CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO DE TECHO DE LONA**  
**AHULADA EN COMEDOR DE SETRAN”**  
**Sin Concurrencia del Comité**

1.3	Suministro e instalación de Lona de PVC con tejido interior de poliéster 1.100 Dtex, Color blanco, con un peso 590 g/m2, resistencia a la tracción 280/280 daN /5cm. resistencia al fuego, Tratamiento ignífugo, acabado de superficie lacado en ambas caras, tratamientos anti rayos UVA, anti-moho y anti-ambiente salino, instalada hasta una altura de 6.00 mts., según proyecto y recomendaciones del fabricante Incluye; trazo, cortes, confección, bastillas, ojillo metálico a @ 0.50 mts., tensores, maniobras, cortes, traslapes, suministro de materiales y desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE -Existe discrepancia entre la ficha técnica	SI CUMPLE
-----	--	-----------	-----------	--	-----------

	NOTAS	FABRICA E ET FOLIUM, SA DE CV	COMERCIALIZADORA D-LWA, SA DE CV	HECTOR RODRIGO HERNANDEZ ARIAS	ARTMER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
1	El plazo de ejecución de los trabajo será de 7 días naturales y así se deberá especificar en su cotización	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE -No establece plazo de ejecución
2	Se deberá considerar el uso de andamiajes y/o escaleras en los trabajos que sea necesario, así como equipo de seguridad completo y personal con Certificación Dc3 para trabajos en alturas	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE -No presenta Certificación Dc3
3	Se deberá considerar el movimiento de mobiliario dentro de la misma dependencia las veces que sean necesarias y el acomodo en el mismo sitio al terminar los trabajos, así como la protección de pisos y mobiliario con plásticos en los trabajos que así lo requieran	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE -No manifiesta la obligación
4	Se deberán considerar el encostado, las cargas, acarreo y abundamientos de escombro y material resultante de trabajo a	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE -No manifiesta la obligación

**Fallo Desierto****Licitación Pública Local LPL 472/2/2025****“CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO DE TECHO DE LONA AHULADA EN COMEDOR DE SETRAN”****Sin Concurrencia del Comité**

	cualquier nivel, dentro y fuera de sitio a tiradero municipal				
5	Todos los trabajos deberán considerar limpieza gruesa y fina de los espacios intervenidos; durante y al final del proceso	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE -No manifiesta la obligación
6	Todas las especificaciones técnicas de este catálogo son como referencia de calidad mínima requerida, por lo que se deberán proponer marcas y modelos de calidad equivalente o superior, debiendo especificarlo en su propuesta técnica y anexar FICHA TÉCNICA de productos, materiales, insumos y equipos propuestos.	NO CUMPLE -No presenta la totalidad de las fichas técnicas	NO CUMPLE -No presenta la totalidad de las fichas técnicas	NO CUMPLE -Existe discrepancia entre la ficha técnica de Lona de PVC contra la propuesta técnica (peso y tracción).	NO CUMPLE -No presenta la totalidad de las fichas técnicas
7	Se deberán respaldar las calidades de materiales, productos, mano de obra, etc, mediante la presentación de las tarjetas de ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS de cada concepto.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE -No presenta el Análisis de Precios Unitarios
8	Es obligatorio indicar en su propuesta técnica las GARANTÍAS de mano de obra; mínimas de 1 año.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE -No presenta garantía
9	Es obligatorio indicar GARANTÍAS de productos y materiales propuestos; mínimas de 1 año o más, de acuerdo en lo indicado en cada concepto, presentando por escrito las cartas emitidas por el fabricante.	NO CUMPLE -No presenta carta emitida por el fabricante, indicando la garantía	NO CUMPLE -No presenta carta emitida por el fabricante, indicando la garantía	NO CUMPLE -No presenta carta emitida por el fabricante, indicando la garantía	NO CUMPLE -No presenta carta emitida por el fabricante, indicando la garantía
10	Presentar este catálogo de conceptos como parte integral del ANEXO TÉCNICO y no se permitirá la presentación del documento en otro formato.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE -No presenta catálogo de conceptos
11	SOLO SE PERMITE la utilización DE DOS DIGITOS DESPUES DEL PUNTO DECIMAL. Es importante verificar que las operaciones no estén considerando decimales ocultos.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
12	El proveedor adjudicado deberá ponerse en contacto de inmediato con el supervisor asignado por parte de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios de la Dirección General de Operaciones. Ya que su tiempo	NO CUMPLE -No manifiesta la obligación	NO CUMPLE -No manifiesta la obligación	SI CUMPLE	NO CUMPLE -No manifiesta la obligación



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 472/2/2025  
"CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO DE TECHO DE LONA  
AHULADA EN COMEDOR DE SETRAN"  
Sin Concurrencia del Comité

	de ejecución corre a partir de la notificación del fallo.				
13	El proveedor adjudicado, deberá presentar identificación oficial de los técnicos que asistirán a realizar los servicios, para enviar a las dependencias y se autorice el ingreso.	NO CUMPLE -No manifiesta la obligación	NO CUMPLE -No manifiesta la obligación	SI CUMPLE	NO CUMPLE -No manifiesta la obligación
14	Durante toda la realización del servicio, el personal deberá portar gafete de identificación, asó como utilizar uniforme y en caso de que se requiera, deberán utilizar equipo de seguridad personal.	NO CUMPLE -No manifiesta la obligación	NO CUMPLE -No manifiesta la obligación	SI CUMPLE	NO CUMPLE -No manifiesta la obligación
15	El proveedor adjudicado deberá entregar en cada parcialidad: estimación generadores y bitácora, donde se acredite la realización del servicio realizado, conforme el formato de la dirección de conservación y racionalización de espacios.	NO CUMPLE -No manifiesta la obligación	NO CUMPLE -No manifiesta la obligación	SI CUMPLE	NO CUMPLE -No manifiesta la obligación
16	En caso de que la ejecución de los trabajos requieran algún tipo de permiso o trámite ante el Ayuntamiento, Dependencias Estatales o Federales: será el proveedor adjudicado el encargado de realizar dicho trámite y absorber los gastos relacionados con el mismo, previa autorización de la Secretaría de Administración y bajo su supervisión	NO CUMPLE -No manifiesta la obligación	NO CUMPLE -No manifiesta la obligación	SI CUMPLE	NO CUMPLE -No manifiesta la obligación
VISITA DE CAMPO		SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

**RESOLUTIVO:** En relación con lo anterior, se manifiesta que los proveedores **HÉCTOR RODRIGO HERNÁNDEZ ARIAS, COMERCIALIZADORA D-LWA, S.A. DE C.V., FABRICA E ET FOLIUM, S.A. DE C.V. y ARTMER CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V., NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el **anexo 1** de las bases por el área requirente, convirtiéndolos en **INSOLVENTES TÉCNICAMENTE**, por lo que sus propuestas se desechan.